

La Obra Social de Caja España convoca los Premios Culturales 2010.

Una ventana abierta a la Fotografía en blanco y negro, al Libro de Cuentos y la Pintura.



Para tu abuela ya eres el mejor.
Es hora de que los demás le den la razón.



Información:
obrasocial@cajaespana.es

Caja España 
TU OBRA SOCIAL |
cajaespana.es

Caja España 
TU OBRA SOCIAL |

PREMIO CAJA ESPAÑA DE FOTOGRAFÍA 2010

FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar fotógrafos de todo el mundo, con trabajos realizados en blanco y negro, cumplimentando el correspondiente Boletín de Inscripción que puede obtenerse mediante impresión en la Web: http://www.cajaespana.es

OBRAS

Cada autor podrá enviar cuatro obras como máximo, siempre que no hayan sido publicadas o premiadas en otros concursos.

Tema de las obras: Libre.

Tamaño: 30 x 40/45 cm. sin montar.

Al dorso de cada obra se hará figurar el nombre del participante, su dirección y el título, concordante este último con el que figure en el boletín de inscripción.

El envío de boletines y fotografías deberá hacerse a:

CENTRO CULTURAL CAJA ESPAÑA

Santa Nonia, 4

24003 - León

Correrán a cargo del concursante los gastos de transporte, no responsabilizándose la Caja de los desperfectos o extravío que pudieran sufrir las fotografías a causa de este transporte o traslado.

Cumplimentará el Boletín de Inscripción, en todos sus apartados, debiendo acompañar al mismo la siguiente documentación:

- Fotocopia del D. N. I. o equivalente.
- Breve historial profesional.
- Declaración firmada del autor en la que haga constar que las obras son originales e inéditas, los datos técnicos de las mismas y la fecha de su realización.

PREMIOS

Se establece un Premio de cuatro mil euros (4.000€), que será entregado en acto público a celebrar en la segunda quincena del mes de octubre de 2010, coincidiendo con la celebración del Día Universal del Ahorro.

El premio será indivisible y no podrá declararse desierto.

Sobre el importe del Premio se efectuará la retención fiscal que legalmente corresponda.

JURADO

Será designado por la Obra Social de Caja España y estará formado por personas de reconocida competencia en la materia objeto de esta Convocatoria.

La composición del Jurado permanecerá rigurosamente secreta hasta que se dé a conocer su fallo, que será inapelable.

CALENDARIO

Las obras deberán ser enviadas y/o entregadas, de lunes a viernes, dentro del período comprendido entre los días UNO y QUINCE de SEPTIEMBRE de 2010 –ambos inclusive-. El horario de recepción de las obras se establece entre las NUEVE HORAS y las CATORCE HORAS.

El fallo se dará a conocer en el mes de octubre del año en curso.

Con las obras seleccionadas por el Jurado se podrá organizar una Exposición para ser presentada en Salas Culturales de Caja España. Con este fin, los autores seleccionados cederán las obras a la entidad convocante por un período mínimo de seis meses. Estas obras serán aseguradas y devueltas a sus autores, al finalizar la Exposición, a portes pagados.

Las fotografías no seleccionadas, serán devueltas a sus autores, por correo certificado, en el plazo más breve posible.

VARIOS

El fallo del Concurso de Fotografía será publicado en la página web de Caja España, www.cajaespana.es.

Se informará a todos los concursantes del fallo del jurado, a través del correo electrónico, en la dirección que nos indique el participante, o a través del correo postal ordinario, para aquellas personas que no dispongan de cuenta de correo electrónico.

La obra premiada quedará en propiedad de Caja España, que, por el mero hecho de otorgarle el premio, adquiere todos los derechos de explotación sobre ella y, en consecuencia, la posibilidad de exponerla, publicarla, reproducirla por cualquier medio y distribuirla sin más limitación que la de expresar el nombre del autor.

Los artistas participantes seleccionados autorizan la mención de su nombre y reproducción fotográfica de sus obras en cualquier medio, dentro de las actividades que Caja España organice en torno a esta convocatoria, que serán comunicadas directamente por correo electrónico o postal así como a través de la página web de Caja España.

La Obra Social de Caja España se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

Sin perjuicio de reconocer a cada autor la propiedad intelectual de su trabajo, aquellos que resulten seleccionados, autorizan expresamente a la Obra Social de Caja España para que ésta pueda, si lo considera oportuno, editarlos o difundirlos en cualquier soporte que considere idóneo, incluida la página web de Caja España, sin que por ello devengue al autor rendimiento económico alguno.

La participación en este **PREMIO DE FOTOGRAFÍA** implica la aceptación total de las bases y de las decisiones del Jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes y recogidos en los documentos justificativos indicados en estas bases, serán incorporados a ficheros de titularidad de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, C. P. 24002, con el objeto de ser tratados para la finalidad propia para la que han sido solicitados.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito al Servicio de Atención al Cliente de CAJA ESPAÑA, a través de la página web “www.cajaespana.es”, o en cualquier sucursal de esta Entidad.

Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.

PREMIO CAJA ESPAÑA DE LIBRO DE CUENTOS 2010

BASES

PARTICIPANTES

Podrán concurrir al Certamen cuantas personas de habla hispana lo deseen, cualquiera que sea su residencia y tengan publicadas o no obras de este género. Los autores que hayan recibido este Premio de Libro de Cuentos no podrán presentarse al mismo durante los cinco años siguientes, pero sí los que sólo obtuvieron un accésit, mención o resultaron finalistas en alguna de las ediciones anteriores.

OBRAS

Cada concursante podrá presentar más de una obra.

Los trabajos deben estar escritos en idioma español, con una extensión mínima de 100 hojas DIN A-4 mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara y que comprendan dos o más cuentos; ser originales e inéditos, entendiéndose por tales aquellos que no hayan sido difundidos por medio alguno de expresión o comunicación.

Se presentarán por triplicado, en original y copias convenientemente unidas.

Los originales serán dirigidos a:

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, C. A. Y M. P.

Obra Social

Para el Premio Libro de Cuentos

Plaza de España, 13 - Entreplanta

47001 - Valladolid

Los trabajos deberán enviarse mediante el sistema de plicas.

No está contemplado el envío de originales a través de correo electrónico.

No se procederá a la devolución de los originales no premiados, que serán destruidos.

PREMIOS

Se establece un único Premio dotado con diez mil euros (10.000€), que será entregado en acto público a celebrar en la segunda quincena de octubre de 2010, coincidiendo con la celebración del Día Universal del Ahorro.

El Premio será indivisible y no podrá declararse desierto.

Sobre el importe del Premio se efectuará la retención fiscal que legalmente corresponda.

JURADO

El Jurado será designado por la Obra Social de Caja España, y estará compuesto por personas de reconocida formación en la materia objeto del Certamen. La composición del Jurado permanecerá rigurosamente secreta hasta que se dé publicidad al fallo. Será inapelable su resolución

CALENDARIO

El plazo de admisión comienza en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finaliza a las 14 horas del día 30 de julio de 2010.

El fallo se dará a conocer en el mes de octubre.

VARIOS

Sin perjuicio de reconocerse al autor la propiedad intelectual de su obra, aquél que resulte premiado autoriza expresamente a la Obra Social de Caja España para que ésta pueda, si lo considera oportuno, realizar una primera edición de la obra premiada, con una tirada de entre 500 y 2000 ejemplares, dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello devengue el autor derecho alguno. De esta primera edición, en su caso, la Caja entregará al autor premiado cincuenta ejemplares de la obra, que unidos a la cuantía del premio constituirá la contraprestación total para el autor por esta primera edición. Si fuera objeto de posteriores publicaciones habrá de reseñar que ha sido Premio "Caja España" de Libro de Cuentos. La Entidad podrá editar también recopilaciones de las obras premiadas cuando se haya agotado la primera edición, para el mejor conocimiento del desarrollo histórico del Premio o con otros fines culturales.

La Obra Social de Caja España se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

La participación en este Premio supone la aceptación total de las Bases y de las decisiones del Jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes y recogidos en los documentos justificativos indicados en estas bases, serán incorporados a ficheros de titularidad de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, C. P. 24002, con el objeto de ser tratados para la finalidad propia para la que han sido solicitados.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito al Servicio de Atención al Cliente de CAJA ESPAÑA, a través de la página web “www.cajaespana.es”, o en cualquier sucursal de esta Entidad.

Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.

PREMIO CAJA ESPAÑA DE PINTURA 2010

BASES

PARTICIPANTES

Podrán presentarse a este Premio todos los artistas españoles o extranjeros con residencia en España, cumplimentando el correspondiente Boletín de Inscripción que puede obtenerse en la web: http://www.cajaespana.es

OBRAS

Cada artista podrá presentar una única obra, original e inédita, no pudiendo haber sido presentada en otros Premios o Concursos, incluida en catálogos o publicaciones, ni difundida por cualquier medio, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas. La medida de la obra no excederá de 146X114 cm. (80 figura), ni será inferior a 92x73 cm. (30 figura).

El artista asume toda responsabilidad ante el deterioro, fractura o destrucción de su obra cuando el material utilizado y su ejecución no presenten consistencia y/o condiciones de seguridad para su traslado, manipulación e instalación.

La obra y la documentación se entregarán personalmente o se remitirán por agencia de transportes a:

FUNDACIÓN REI AFONSO HENRIQUES

Avda. del Nazareno de San Frontis, s/n - 49027 - ZAMORA

Serán a cargo del concursante todos los gastos de transporte de la obra, no responsabilizándose Caja España de los desperfectos que pudiera sufrir a causa de este transporte o traslado. Si se remite debidamente embalada, será devuelta de la misma forma.

Deben cumplimentar el Boletín de Inscripción, en todos sus apartados, acompañando al mismo la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. o equivalente.
- Breve historial profesional.
- Fotografía de 13 x 18 cm. de la obra presentada, en el reverso de la cual figurará su título y los datos del autor, indicando la parte inferior de la misma.
- Declaración firmada del autor en la que haga constar que la obra es original e inédita y la fecha de su realización. El cuerpo N° 3 del Boletín de inscripción deberá fijarse en el reverso de la obra presentada.

La omisión o falsedad de cualquiera de los datos a incluir en el Boletín de Inscripción y/o en la documentación complementaria supondrá la exclusión del Premio.

PREMIOS

Se establece un único Premio dotado con quince mil euros (15.000€), que será entregado en acto público a celebrar en la segunda quincena de octubre de 2010, coincidiendo con la celebración del Día Universal del Ahorro.

El Premio será indivisible y no podrá declararse desierto.

Sobre el importe del Premio se efectuará la retención fiscal que legalmente corresponda.

JURADO

El Jurado será designado por la Obra Social de Caja España y estará formado por personas de reconocida competencia y formación en la materia objeto del concurso.

Su fallo será inapelable.

CALENDARIO

Las obras deberán ser entregadas durante los días 16, 17, 18, 20 y 21 de septiembre, de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

El fallo se dará a conocer en la segunda quincena del mes de octubre de dos mil diez.

Con las obras seleccionadas por el Jurado se podrá organizar una Exposición en las Salas Culturales de Caja España. Con este fin, los autores seleccionados cederán las obras a la entidad convocante por un período mínimo de seis meses. Estas obras serán aseguradas y devueltas a sus autores al finalizar la Exposición, a portes pagados.

Las obras no seleccionadas podrán retirarse en el periodo que se comunicará oportunamente a cada participante. Pasado el plazo indicado, la Caja dará a las obras no retiradas el destino que considere oportuno.

VARIOS

La obra premiada quedará en propiedad de Caja España, quien, por el mero hecho de otorgarle el premio, adquiere todos los derechos de explotación sobre ella y, en consecuencia, la posibilidad de exponerla, reproducirla por cualquier medio y distribuirla, sin más limitación que la de expresar el nombre de su autor.

Los artistas participantes seleccionados autorizan la mención de su nombre y reproducción fotográfica de sus obras en cualquier medio, dentro de las actividades que Caja España organice en torno a esta convocatoria.

Sin perjuicio de reconocer a cada autor la propiedad intelectual de su trabajo, aquellos que resulten seleccionados, autorizan expresamente a la Obra Social de Caja España para que ésta pueda, si lo considera oportuno, editarlos o difundirlos en cualquier soporte que considere idóneo, incluida la página web de Caja España, sin que por ello deven- gue al autor rendimiento económico alguno.

La Obra Social de Caja España se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

La participación en este Premio supone la aceptación total de las bases y de las decisiones del Jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes y recogidos en los documentos justificativos indicados en estas bases, serán incorporados a ficheros de titularidad de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, C. P. 24002, con el objeto de ser tratados para la finalidad propia para la que han sido solicitados.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito al Servicio de Atención al Cliente de CAJA ESPAÑA, a través de la página web “www.cajaespana.es”, o en cualquier sucursal de esta Entidad.

Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.